

SE ESTO 12 ENGLON

① NOMBRES

"Con fundamento en el artículo 113 fracción I, de LFTAIP y el Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de versiones Públicas, se testo parte de la información por incluir datos personales"

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

SISTEMA DE REPORTE DE ACTIVIDADES

REPORTE DE VISITA DE ASISTENCIA TÉCNICA

OFICINA REGIONAL: DISTRITO FEDERAL

FECHA: 22 de Febrero 2017

I. DATOS GENERALES:

Nombre o Razón Social: VES CAP I, S.A. de C.V. RFC:

Representante: [REDACTED] ①

Domicilio Fiscal: Guillermo González Camarena, 1600 piso 1 E

Ubicación mina: Domicilio conocido en la comunidad de Noxtepec, Municipio de Tetipac, Guerrero.

Ubicación Planta: Por definir

Actividad Principal: Exploración y Explotación de minerales metálicos.

II. DATOS DE LA CONSULTA TÉCNICA:

La empresa "VES CAPITAL S.A. de C.V.", cuenta con un proyecto minero en el Municipio de Noxtepec, Gro., denominado "Veta Grande", de minerales Polimetálicos (Ag, Pb, Zn) la cual reviste interés por encontrarse dentro la Región Minera de Zacualpan, Taxco, Rey de Plata y Sultepec, en los límites de los Estados de México y Guerrero.

El proyecto Veta Grande, detenta 370 hectáreas en tres concesiones mineras, de la información proporcionada a esta Subdirección Técnica, se revisó información Geológico-Minera y de Barrenación de Diamante de soporte y adicionalmente se realizaron dos visitas técnicas, para determinar si el proyecto cuenta con las condiciones de ser apoyado vía financiamiento.

Del resultado de la primera visita por parte del área técnica del FIFOMI, realizada el 7 de diciembre de 2016, se recomendó lo siguientes:

- Cuantificación de Reservas de Mineral a nivel de positivas o probadas.
- Pruebas metalúrgicas del mineral para determinar tipo de beneficio y recuperaciones del mineral.
- Sustentar la instalación de la planta de beneficio toda vez que cuente con un cuadro de reservas económicas explotables.
- Definición del área para la instalación de la planta de beneficio y presa de jales.
- Plan de minado, mostrando la viabilidad técnica de la explotación.
- Contar con los permisos ambientales tanto de mina como de planta de beneficio y de explosivos.

El 15 de diciembre se llevó a cabo una reunión con los señores [REDACTED] Capi, en las oficinas del FIFOMI, acordando con ellos una segunda visita con el objeto de revisar las obras mineras y determinar si el proyecto cuenta con reservas económicas explotables, para así replantear el proyecto para ser tomado en cuenta para un probable financiamiento.

La visita se realizó el 22 de febrero del presente año, teniendo el propósito de revisar las obras mineras subterráneas para determinar la factibilidad de tener la extracción de mineral bajo el ciclo completo de Preparación, Tumbado y Desarrollo de manera continua y sobretodo tener la seguridad que las estructuras contenidas en cada mina, tengan las características adecuadas de calidad y volumen para su desarrollo.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El resultado de la visita concluyó lo siguiente:

- Existe potencial minero en la zona, que requiere de mayor exploración para definir su factibilidad técnica.
- El proyecto se encuentra en etapa exploración inicial y requieren definir mayor volumen de reservas económicamente explotables de diferentes áreas.
- Requiere de un plan de desarrollo integral que involucre, Reservas económicas, plan de minado e infraestructura que sustenten la instalación de una planta de beneficio.

En la visita nos acompañó Armando Espeleta, socio de VES CAPI, se comentó con él y el geólogo del proyecto, una vez revisadas las obras mineras y el reconocimiento de campo, que el proyecto actualmente **No reúne las condiciones para un financiamiento**.

El proyecto requiere de capital de riesgo para inversión en Exploración. Recomendando buscar otras alternativas de asociación.

SE TESTARON 2 RENEGONES

12/10/43RE

"Con fundamento en el artículo 113 fracción I, de LFTAIP y el Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de versiones Públicas, se testó parte de la información por incluir datos personales"

VI. TIPO DE ASISTENCIA:

Visita de Asistencia Técnica

VII. BENEFICIOS ESPERADOS:

- Cubrir los programas de Asistencia Técnica de la Gerencia Regional, D.F.

VIII. ANEXOS:

Solicitud de Asistencia Técnica
Estudios Geológicos.



Ing. Felipe Jesús Franco Ibarra

Firma